

## **INFORME DEL GERENTE GENERAL DE GISYTNET CÍA. LTDA., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2013.**

Señores socios:

En mi calidad de Gerente General de GISYTNET CÍA. LTDA. desde el 15 de mayo pasado, presento este Informe sobre el ejercicio fiscal 2013, fechado a 18 febrero 2013, en cumplimiento de lo mandado por los estatutos sociales de la compañía, las disposiciones legales pertinentes y las instrucciones generales del Sr. Presidente de la empresa, de preparar la compañía para una eventual decisión de liquidación voluntaria, en razón de su situación financiera.

Informo a ustedes con desglose puntual de los temas más importantes.

### **A. LEGAL Y SOCIETARIO:**

1. Las informaciones y reportes requeridos por ley para las autoridades de control han sido oportunamente presentados y las obligaciones cumplidas.
2. El asesoramiento del Dr. Gabriel Galán M. ha sido gran apoyo para solución de los problemas societarios, legales y laborales, por lo cual expreso mi reconocimiento y agradecimiento a nombre de la compañía y personal.

### **B. LABORAL.**

1. Se preparó la liquidación de cada uno de los trabajadores que dejaron la compañía y su pago se realizó sin inconvenientes en los primeros días del 2014. Se suscribieron todos los finiquitos de acuerdo con la ley. Al momento de emitir este informe no existen pagos pendientes por este concepto, y todos los problemas laborales están terminados con liquidaciones reconocidas ante el Ministerio de Relaciones Laborales
2. En los casos de Telmo Espinoza García, Paúl Aguilar Zambrano y Adrián Cisneros Tello hubo denuncias e intervención del Ministerio de Relaciones Laborales, se acordó un pago con reconocimiento de intereses en los dos primeros casos y sin intereses en el restante, con lo cual se terminaron los trámites judiciales, evitando posibles sentencias en contra de mayor valor.
3. Al momento la compañía tiene como única a empleada a Ana María Luna Lara.
4. El haber aceptado el nombramiento de Gerente General de la Compañía me convirtió en el primer responsable personal de las obligaciones de carácter laboral principalmente, razón por la cual proveí mediante préstamos personales (sin costo financiero para la empresa), los fondos que fueron necesarios para cubrir las obligaciones laborales urgentes, entre otras.

### C. CONTABLE.

1. Los procesos contables han sido regularizados de manera ordenada y en cumplimiento de las normas legales pertinentes.
2. Se regularizaron con declaraciones sustitutivas, los IVA en compras y ventas.
3. No hemos logrado todos los soportes de los Ingresos recibidos del IESS con anterioridad a mi gestión, por una parte de los servicios entregados en el 2012, que se registraron como ingresos varios. Hasta el momento el cliente no detalla con precisión los conceptos de las transferencias. Cambios de personal en el IESS han dificultado notablemente el avance en este tema; aún trabajamos para lograrlo.
4. En mi informe de Gerente General aprobado por unanimidad en la Junta General reunida en 28 de junio de 2013, expresé lo que ahora transcribo: *‘Mediante contrato suscrito en septiembre del 2010, Ramiro Garzón P. en representación de Gisytnet Cía. Ltda., se comprometió con Jorge Eduardo Mahauad Witt a entregar “... el desarrollo de todo el software necesario para construir e implementar una RED de comunicaciones por internet*
5. El 20 de marzo de 2013, antes del cambio de Gerente General, se registró en el IEPI el software SMAI como propiedad de Gisytnet Cía. Ltda., Certificado QUI-040761, lo cual es contrario a la obligación contractual del documento suscrito por el Ing. Ramiro Garzón en 2010 como Gerente de Gisytnet Cía. Ltda., que obliga a entregar en propiedad un software, (el SMAI), a quien pagó para su desarrollo, de forma que lo registre a su nombre.
6. No ceder la propiedad del software obligaría a la compañía a registrar una deuda por US 78.000 aproximadamente, que representa el valor recibido por el contrato suscrito en 2010, ya que debería devolverse por causa de incumplimiento y se crearía una obligación de pago por los socios que debería cumplirse antes de plantear una liquidación voluntaria de la empresa.
7. Por lo antes dicho, el 27 de diciembre 2013 el Ing. Miguel Egas R. como Presidente de la Compañía hizo la entrega recepción del software SMAI, mediante la cesión del Certificado QUI-040761, en cumplimiento de la obligación contractual de 2010, con lo cual se evitó crear la deuda por incumplimiento contractual.
8. El gasto por desarrollo del software se registró el momento en que el proyecto estuvo terminado, es decir el 20/03/13, fecha del Certificado emitido por el IEPI.
9. Las deudas por préstamos temporales de liquidez que recibió la compañía en el 2013 se registraron como cuentas por pagar del ejercicio y se cancelaron en el 2014 con los recursos obtenidos del Convenio de Pago suscrito con el IESS, registrado a su vez como cuentas por cobrar del 2013.

10. Al momento la compañía sólo mantiene deudas con los socios, por préstamos efectuados en años anteriores.
11. Existen valores pendientes de cobro al IESS que corresponden a transacciones aún no aprobadas y en consecuencia pendientes de facturación al cierre del ejercicio 2013. Su valor real por cobrar se definirá en el 2014 y no superará US 5.000,00
12. Se amortizó en el ejercicio 2013, parte de la pérdida del ejercicio 2012.

#### **D. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS.**

1. La contratación con Clínica Santa María fue efectuada por Gisytnet Cía. Ltda. a nombre de QSOFT, para la instalación de un software de dicha empresa española; en consecuencia, la provisión debe ser efectuada por ellos, quienes tienen capacidad de instalar dicho software vía internet en forma directa. Se acordó con QSOFT que procedería de esa manera, liberando a GISYTNET de dicha gestión, sin que sea necesario un documento al respecto.
2. La deuda impaga con VIRTUALTEL como proveedor de diversos servicios, luego de varias negociaciones se acordó por escrito el cierre de todas las acreencias en contra de Gisytnet Cía. Ltda. con un pago efectivo de US \$ 2.500,00 y la entrega de un computador HP PROBOOK 44205 y se recuperaron los servidores y la información en ellos contenida.
3. Después de mucho esfuerzo, gestiones y trabajo realizado en conjunto por el Dr. Hernán León G. como Asesor Legal y esta Gerencia General directamente, el 12 de diciembre del 2013 se firmó un Convenio de Pago con el IESS, por el cual se reconoció el derecho de GISYTNET CÍA LTDA. al cobro de las capacitaciones brindadas a prestadores externos del Instituto, y se registró como cuentas por cobrar. El ingreso efectivo se produjo el 6/01/2014, mediante transferencia bancaria, cuando el IESS reanudó la operación pendiente del 2013, luego de un cambio de sistemas informáticos en el área financiera.

#### **E. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013.**

Presento para análisis de los socios el Balance General del Ejercicio 2013 y el Estado de Resultados correspondiente, determinando los índices más importantes para evaluar de manera sencilla la real situación financiera de la compañía, para tomar las decisiones que consideren más apropiadas.

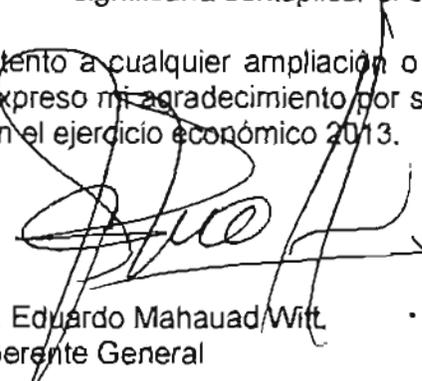
RAZÓN CIRCULANTE	ACTIVO CORRIENTE	116.102,04	1,03
	PASIVO CORRIENTE	112.560,72	

PRUEBA DE ÁCIDO	ACT. CORRIENTE - INVENTARIO	97.844,53	0,87
	PASIVO CORRIENTE	112.560,72	
CAPITAL DE TRABAJO	ACT. CORRTE. - PASIVO CORRTE.	3.541,32	
ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO	179.483,32	1,54
	TOTAL ACTIVO	116.789,94	
RELACIÓN PÉRDIDAS CAPITAL SOCIAL	PÉRDIDAS NO AMORTIZADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES + PÉRDIDA EJERCICIO 2013	85.481,65	4,27
	CAPITAL SOCIAL	20.000,00	

#### F. SITUACIÓN ACTUAL:

1. Con la ejecución del Convenio de Pago suscrito con el IESS, los socios, el Presidente y el Gerente General logramos salvar los riesgos de demandas laborales de carácter personal, así como otros problemas legales por varias acreencias contra la compañía.
2. El trabajo del Gerente General y una asistente (ninguno es personal técnico), no es suficiente para que la compañía esté en capacidad de ofrecer, generar o brindar servicios relacionados con sistemas informáticos; en consecuencia, la empresa no puede cumplir su objeto social, salvo que contrate personal especializado e intente conseguir clientes futuros.
3. Para evitar la liquidación forzosa de la compañía por el estado financiero en el que se encuentra es indispensable una recapitalización importante, tanto para amortizar el saldo de las pérdidas del año 2012 (aproximadamente 76 mil), cuanto para sufragar los gastos operativos que serían necesarios para tratar de conseguir clientes y continuar en operación. Con lo dicho, la capitalización debería ser de aproximadamente 100 mil dólares de dinero fresco, lo cual significaría sextuplicar el capital suscrito, sin perspectivas claras de éxito.

Atento a cualquier ampliación o aclaración que fuera requerida sobre lo expuesto, expreso mi agradecimiento por su confianza a la gestión de esta Gerencia General, en el ejercicio económico 2013.



J. Eduardo Mahauad Witt  
Gerente General